

ACTA COMPROMISO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL CONTROL INTERNO

En mi calidad de Jefe Inspector del FMP, junto a todos los servidores públicos que prestan servicios en la Inspección General del FMP, manifestamos nuestro compromiso de implementar, mantener y perfeccionar el Sistema de Control Interno en el Fuero Militar Policial, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6° de la Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, Resolución de la Contraloría N° 146-2019-CG, Directiva N° 006-2019-CG/.

Asimismo, expresamos nuestro compromiso para poder en marcha los procedimientos que sean necesarios para una adecuada implementación del Sistema de Control Interno en el Fuero Militar Policial, que permita el cumplimiento de la misión y el objetivo de la entidad.

Firman en señal de conformidad en la ciudad de Lima a las 10:20 horas del 28 del mes de octubre del 2019.

Edgar Aribal VALERO ENRÍQUEZ
SUBINSPECTOR

Rubén Augusto RAMOS RUIZ
JEFE DE LA DIVISIÓN INSPECCIONES DE LA IG

Ivone HASTIDAS CAYPE
JEFE DE LA DIVISIÓN INVESTIGACIONES DE LA IG

Walter Felipe OCHOA CAMUS
JEFE ADMINISTRATIVO DE INSPECCIONES DEL IG

Sally PAZ CCOYTZA
SECRETARIA Y MESA DE PARTE DE LA IG